

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio al amarre, permanencia y operación del buque petrolero "VS Promise", de bandera británica, en el puerto de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Dicha operación constituye una violación a la Ley Provincial N° 852/2011 "Ley Gaucho Rivero", que prohíbe la permanencia, amarre o abastecimiento de buques de bandera británica en el territorio de la provincia de Tierra del Fuego como parte del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas.

Asimismo, la conducta del Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), de permitir y autorizar el amarre de un buque de bandera británica en el puerto de Ushuaia, que se encuentra bajo intervención nacional, menoscaba las normas locales vigentes, lesiona los intereses nacionales de la República Argentina en el reclamo soberano y constituye una afrenta contra la cláusula Constitucional Transitoria Primera.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

Esta resolución tiene por objeto, que el Congreso de la Nación se pronuncie ante el grave hecho ocurrido en el puerto de Ushuaia, donde se permitió el amarre de un buque de bandera británica, el VS Promise. Esta acción no solo es un agravio a las leyes de la Provincia de Tierra del Fuego, particularmente a la ley 852-2011 denominada ley Gaucho Rivero, que prohíbe taxativamente estas acciones, sino que también es una afrenta a todos los argentinos que reclaman la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como parte del territorio nacional, conforme lo dispuesto por nuestra Constitución Nacional.

La situación es particularmente grave porque el puerto de Ushuaia, propiedad de la provincia, se encuentra actualmente intervenido por el gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), lo que hace recaer directamente en el Poder Ejecutivo Nacional la responsabilidad por haber autorizado esta operación. El gobierno de Tierra del Fuego ya ha manifestado que "repudia y rechaza enérgicamente" esta operación y ha reclamado al Ejecutivo nacional que informe "bajo qué criterios políticos, estratégicos y administrativos se autorizó" el amarre.

Resulta inadmisibles que, mientras el Reino Unido mantiene la ocupación ilegítima de una parte integrante del territorio argentino, mientras se niega al diálogo diplomático, mientras militariza el Atlántico Sur y mientras avanza con proyectos de saqueo de nuestros recursos hidrocarburíferos y pesqueros, una embarcación de bandera británica opere en el puerto de la capital de la provincia a la que esos territorios pertenecen.

La decisión del gobierno de Javier Milei de permitir el amarre del buque británico es, a todas luces, una provocación y un menoscabo a la postura histórica de la Nación en el reclamo por nuestras Islas Malvinas.

Es por todo lo expuesto que solicito a los Diputados que acompañen este proyecto de Resolución.

Agustina Propato